



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3086
18 de junio de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3086a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 18 de junio de 1992, a la 15.00 horas

Presidente: Sr. NOTERDAEME

(Bélgica)

Miembros: Austria
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. FREUDENSCHUSS
Sr. BARBOSA
Sr. LI Daoyu
Sr. AYALA LASSO
Sr. WATSON
Sr. LOZINSKY
Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE
Sr. ERDOS
Sr. GHAREKHAN
Sr. HATANO
Sr. SNOUSSI

Sr. RICHARDSON
Sr. ARRIA
Sr. MUMBENGEWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

INFORME PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO 15 DE LA RESOLUCION 757 (1992) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y DEL PARRAFO 10 DE LA RESOLUCION 758 (1992) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/24100 y Corr.1)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 15 de la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad y del párrafo 10 de la resolución 758 (1992) del Consejo de Seguridad, que figura en el documento S/24100 y Corr.1. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/24114 que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes: S/24093, carta de fecha 11 de junio de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas; S/24099, carta de fecha 15 de junio de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina; y S/24104, carta de fecha 16 de junio de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Bélgica, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 760 (1992).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

